

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Fundador: Francisco Rueda López

Año LIX

Nº 18.459

25 ejemplares 75 cé.

SUSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTEADO EN LA ADMINISTRACIÓN)

Almería, un mes. 150 pesetas
Provincia, un trimestre. 50
Extranjero. 100

ALMERIA
Lunes 11 de Febrero de 1918

CONDICIONES DE PUBLICACION

Se inscribe en esta administración, Reyes Católicos, 25 y 26. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta linea en primera plana.

50 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cé

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola S. A.



Pisadoras y Preñazas, para uvas

Desgranadora de Maiz.

Arados de Vertebras desde 39 pesetas.

Maquinarias Agrícolas y Vitícolas de todas clases.

Pedir catálogos y precios al depositario

Antonio Marquez Flores

Conde Ofalia 11, antes 24

ALMERIA

Pisadora uva, gran rendimiento.

DROGUERIA EL TRIUNFO

En este nuevo y ya acreditado establecimiento, se expanden precios muy económicos toda clase de drogas y productos químicos para la farmacia, las artes y la industria, específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, pinturas y tintes de todos colores aceites, barnices, esponjas, brochas y pinceles, C RBUR, ZOTAL y SANITAS, artículos de goma, irrigadoras y aparatos ortopédicos, gomas higiénicas de las mejores marcas.

Depósito de las aguas de Lanjarón y Berines.

Rafael González, Nicolás Salmerón, 3, Puerta de Purchena

ACADEMIA DE COMERCIO

Director, DON JOSE M. GARCIA.—Profesor Mercantil

Preparación completa de las asignaturas que comprende la Carrera Oficial de Comercio, con arreglo al plan de estudios vigente; hasta obtener los títulos de *Perito y Profesor Mercantil*.

Banco de España: Preparación de todas las materias cuyo conocimiento se exige para ingreso en este Establecimiento.

Clases especiales de Aritmética, Cálculo Mercantil, Contabilidad General, de Empresas y Administración pública, Idiomas, Macanografía, Taquigrafía y Dibujo lineal.

Oficina Mercantil: Horas de despacho, de 3 a 5 tardes; calle Fiori deblanca, 9.

DE TEMPORADA

Gran surtido en géneros de punto para señoras, caballeros y niños. Especialidad en medias y calcetines.

Antes de hacer vuestras compras visitad

EL FENIX
Roque Morillas.-Tiendas, 4.

Es temprano.

Unos días bastantes para que se celebren las elecciones de futuros padres de la patria, y sin embargo de esto, los partidos no existen más de lo que debieran. Si continúan subiendo la columna barométrica pasional, verdaderamente veremos a presenciar un espectáculo muy nuevo en Almería. No quiere decir esto, ni mucho menos, que a nosotros nos disguste que haya lucha; ella es síntesis de vida. Lo que si lamentamos, es que de la lucha se vaya a la tragedia.

Es muy hermoso luchar por las ideas; lo que no encontramos adecuado es luchar por las personas. Creo que las personas, por fuerza tienen que ser las que representen a aquellas, pero se nos debe importar poco que sean estas o las otras, con tal de que unas o otras encarnen los ideales que amamos y que nos lleven a la lucha. Desgraciadamente en España, y muy especialmente en Almería, se entiende la política de otro modo, y hay conservador que reniega de su credo político si no es el lefe o el cardenalito la persona de su predilección o efecto. Lo mismo sucede en el partido liberal y en cuantos existen en la política.

Está bien que cada fracción y diario efectúe a él pongan en las nubes a los que ellos creen mejores. Pero el estar al contrario y empuñarla con el que no piense como él, es un caso de terquedad que a nadie conduce.

Afortunadamente, estamos en un tiempo de libertad, y esta, bien entendida, es reconocer a cada cual el derecho pleno de sus facultades para pensar y opinar.

Que *La Independencia* opina esto, muy bien, *El Dia* opina lo contrario, magnífico. El cuerpo electoral oirá unos argumentos, otros, los beneficios que pueden obtener con estos candidatos y con aquellos otros Almería, porque por cierto de todo debiera estar este reflexión y hará lo que mejor quiera.

Todos libres, completamente libres para opinar y para hacer sus propagandas, y luego el cuerpo electoral que juzgue, elija y muestre su mandato. Así creemos que debe entenderse la renovación en plazos. Y puede ser que estemos equivocados, porque aunque en los demás asuntos no creemos que estemos listos, en las cuestiones políticas, si que no lo damos a creer.

RECORDATORIO

Para campo de tiro

Recomendamos que estando dispuesta la adquisición de terrenos para un Campo de tiro para la práctica de ejercicios por los Cuerpos, se invite a los particulares que posean terrenos poco fértiles, que presenten en el Gobierno militar de esta plaza ofertas detallando las condiciones de cesión o venta, en la Intendencia de que dichos terrenos han de tener por lo menos 800 metros de frente y 5.700 de profundidad y encontrar se en el término municipal de esta población o en sus inmediaciones.

También recordamos que el Ayuntamiento hizo el año pasado un ofrecimiento y que no sabemos el resultado.

¿Habrá alguien que se tome la molestia de procurar una contestación?

TRIBUNALES

EN EL SUPREMO

Tres sentencias

La sentencia que abusiva de la reconvención es congruente, cualquiera que sean sus fundamentos, pues hay que atender sólo el fallo; la apreciación sintética de la prueba relativa a la existencia de una mediatura, a un siglo apparente de ella y a su estado ruinoso, no puede combatirse, apoyándose sólo en el criterio personal del recurrente y criticando la valoración del dictamen pericial, que es de la incumbencia exclusiva de la Sala. (Sentencia 19 Diciembre 1916. «Gaceta» 9 Junio 1917.)

— Seguidas de otras ejecuciones contra un deudor, no acumuladas, y entabladá querella en una, es incongruente la sentencia que se manda aizar también el reembargo de los mismos bienes hecho en la otra. (Sentencia 16 Diciembre 1916. «Gaceta» 11 Junio 1917.)

— No aprovecha al demandante la inscripción en el Registro para que se le estimé poseedor real, y

el demandado preclista, cuando la Sala declara por el conjunto de las pruebas que no la hay de que el actor haya ejecutado actos posesorios desde 1872 a 1912 y si de que el reconvenido poseyó como dueño en ese período, construyendo una casa en la finca, no bastando para demostrar el error de esta estimación invocar fragmentariamente documentos y titulos de propiedad que tuvo ya en cuenta el Tribunal para apreciar que entre las partes median relaciones jurídicas muy distintas del preclaro, cuales las nacidas de la cesión y edificación, y de la posesión por tiempo más que bastante para ganar el derecho posesorio, cuestiones que no cabe resolver en este juicio sumario. (Sentencia 19 Diciembre 1916. «Gaceta» 8 Junio 1917.) La última inscripción a título de compra, era de 1914. Los demandados alegaron compra verbal, prescripción, edificación, que los documentos del actor aludían a un terreno y ellos poseían una casa, y que tenía distintos linderos de los expuestos en la demanda. El recurso invocó el artículo 41 de la ley Hipotecaria, más el 1.462 del Código, y la eficacia traditorial de la escritura. Es de advertir que en el juicio se practicaron, además de la documental, las pruebas de inspección ocular y testigos,

LEY APROBADA

La reforma electoral inglesa

Ha sido aprobada por el Rey de Inglaterra, la ley de reforma electoral, que es la más radical que ha votado hasta hoy el Parlamento británico.

Este nuevo texto legal concede el voto a varios millones de mujeres de edad superior a treinta años, y a todos los soldados y marinos, desde diez y nueve años y seis meses en adelante.

El Cuerpo electoral del Reino Unido queda, pues, casi doblado, y de 8.500.000 electores, próximamente, que lo formaban en el año 1916 pasa a tenernos 16.500.000.

De aquí en adelante, las elecciones se verificarán simultáneamente el mismo día; los ciudadanos serán electores en una localidad, transcurridos los seis primeros meses de residencia.

Se modifican los distritos en el sentido de que cada diputado representa a 70.000 habitantes, y se eleva el número de diputados de 670 a 702.

Entre los nuevos electores, la gran mayoría de ellos serán mujeres, calculando darán unos seis millones de votos.

La divergencia que se produjo entre las dos Cámaras se ha solucionado con la supresión del voto alternativo de una Comisión parlamentaria que estudió la aplicación, a título de ensayo, de la representación proporcional en un centenar de distritos.

DESCARRILLO

En nuestra línea

En el kilómetro 209 más 500 metros, descarrilaron antros que cinco vagones que conducían mineral de hierro, en el tren 110 entre las estaciones de Gérgal y Fuente Santa.

La causa del descarrilamiento fué la rotura de una manguera de uno de los vagones, resultando averías de importancia, por lo que fué necesario hacer transbordo.

Si pidió un tren de socorro y grúas para el encarrilamiento de vagones, que ayer mañana se pudo realizar,

No ocurrieron afortunadamente desgracias personales.

AMPLIACIÓN DE FÉ

La Presidenta del Consejo de ministros ha publicado en la *Gaceta* el Real decreto, de cuya firma por S. M. hemos dado cuenta.

La parte dispositiva del mismo dice:

«Artículo 1.º Serán habilitados para hacer constar la existencia de hechos que puedan influir en la pureza del sufragio, durante el día en que se verifique la próxima elección de diputados a Cortes, y en efecto de individuos que pertenezcan al Notariado, los funcionarios comprendidos en la siguiente enumeración: Primero, magistrados de Audiencia territorial y provincial; segundo, abogados fiscales en propiedad; tercero, secretarios y vicesecretarios de gabinete y de Sala de las Audiencias; cuarto, secretarios de Juzgados de primera instancia, fuera de distrito electoral en que ejerzan sus funciones; quinto, aspirantes a la Judicatura; sexto, excedentes de las carreras judicial y fiscal; séptimo, notarios en excedencia voluntaria; octavo, registradores de la Propiedad; noveno, funcionarios de los Cuerpos Jurídicos militares y de la Armada; décimo, abogados del Estado, y undécimo, catedráticos de Universidades o Institutos que tengan la condición de letitios.

«a) El nombramiento de funcionarios se hará designando uno para cada grupo, según el orden de éstos, establecido en el artículo

Art. 2.º Dicho funcionarios habilitados sólo podrán actuar cuando los electores, intervenientes, candidatos o apoderados de estos últimos no puedan utilizar los servicios de los notarios del distrito, ni de los habilitados que los presidentes de las Audiencias tienen la facultad de nombrar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 del reglamento del Notariado.

Art. 3.º Los funcionarios habilitados solamente tienen facultad para levantar acta de los hechos que presencien, o de las manifestaciones que se les hagan, a requerimiento de un elector, interveniente, candidato o apoderado de éste.

Art. 4.º La habilitación de los funcionarios, a que se refiere el artículo 1.º, será otorgada por los presidentes de las Audiencias territoriales, y en las tales comprendidas en la jurisdicción de la Audiencia provincial de Tenerife, por el presidente de esta última. A este efecto, dentro de los tres días siguientes a la publicación del presente decreto, los capitanes generales de cada región, los comandantes generales de los establecidos, los rectores de las Universidades y los delegados de Hacienda de cada provincia, comunicarán el nombre y residencia de los funcionarios de los Cuerpos Jurídicos militares y de la Armada, catedráticos de Universidades e Institutos que tengan la condición de letitios y abogados del Estado, que ejerzan funciones en el territorio de su jurisdicción, a los presidentes de las Audiencias territoriales en que dichos funcionarios tengan su residencia o domicilio. Los excedentes de las carreras judicial y fiscal y los notarios en excedencia voluntaria manifestarán, dentro de dicho plazo, a los presidentes de las Audiencias territoriales respectivas, el lugar de su domicilio.

El jefe del personal del ministerio de Gracia y Justicia comunicará a los presidentes de las Audiencias territoriales el nombre y residencia de los aspirantes a la Judicatura. Los presidentes de cada Audiencia publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia, y dentro de los veinticuatro horas siguientes al término del plazo señalado en el párrafo segundo de este artículo, una lista de todas las personas que en la jurisdicción de aquéllos pueden ser habilitadas, clasificándolas con arreglo a los grupos establecidos en el artículo 1.º.

Art. 5.º El desempeño de la función que la habilitación confiere es obligatorio, y los habilitados solo podrán excusarse por causas legítimas, alegadas ante el presidente de la Audiencia territorial respectiva, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la lista en el *Boletín Oficial*.

Los nombres de los funcionarios cuya excusa haya sido admitida por el presidente de la Audiencia se publicarán asimismo, e inmediatamente, en el *Boletín Oficial*.

Art. 6.º Los funcionarios habilitados recibirán una credencial acreditativa, que será autorizada con la firma del presidente de la Audiencia y el sello de la misma.

Art. 7.º El elector, candidato o apoderado de éste, que a falta de notarios disponibles, deseñe la intervención de los funcionarios habilitados, lo solicitará del presidente de la Audiencia territorial, antes del jueves que precede a la elección, expresando la sección o secciones para las que requiere la intervención del funcionario habilitado.

El presidente, en vista de las peticiones formuladas y de la previa distribución de los notarios, por virtud de los requerimientos de que éstos hayan sido objeto, designará el número y nombre de los funcionarios habilitados que hayan de actuar en cada distrito electoral. Para esta designación se atenderán a las reglas siguientes:

a) El nombramiento de funcionarios se hará designando uno para cada grupo, según el orden de éstos, establecido en el artículo

Candidatura popular Almeriense

Para Diputado a Cortes

DON GABRIEL CALLEJON MALDONADO

Centro electoral: Calle de las Tiendas, esquina a calle Real.

1º, y dentro de cada uno de ellos por orden alfabético de apellidos.

b) Serán concedidas, en primer término, las habilitaciones solicitadas para distritos en que haya sido requerido menor número de notarios, hasta igualarlos con aquel otro en que funcione el número de estos últimos.

c) En el caso de que las habilitaciones solicitadas excedan en número el de los funcionarios que puedan habilitarse, se distribuirán estos últimos proporcionalmente teniendo en cuenta en cada distrito las secciones de que conste. A este efecto, cada circunscripción considerará integrada por todos sus distritos como diputados elegidos.

d) Dentro de cada distrito o circunscripción, tendrá preferencia la petición de los candidatos con relación a la de los apoderados y electores; y

e) De no ser posible atender a las peticiones de todos los candidatos, el presidente distribuirá entre ellos los funcionarios habilitados, asignando igual número de éstos a cada petición, y distribuyendo los restantes por sorteo.

Art. 8º Las actas que levantan los funcionarios habilitados, serán protocoladas en el proteccional de la notaría del distrito notarial en que hubiesen sido autorizadas, y si hubiere varias notarías en el mismo en cualquiera de ellas. Las actas serán entregadas en la notaría en el mismo día o el siguiente de la fecha de su autorización. Si no hubiese ninguna notaría en su estudio, por estar ocupado en funciones de su cargo, serán depositadas en el Juzgado de primera instancia, haciéndole constar así por diligencia extendida al pie del acta, y que firmarán el juez, el secretario judicial y el funcionario habilitado.

Inmediatamente que el notario regrese a su estudio, se le será entregada el acta, para su protocolización. Los notarios extenderán al pie de dichas actas una nota, en que conste la fecha y la hora de la protocolización, que firmaran el funcionario habilitado y dos testigos conocidos del notario, o el juez de primera instancia y el secretario, en su caso. A dichas actas se les dará el número que les corresponda en el protocolo y la foliatura correspondiente. El notario en cuyo protocolo se archive el acta, expedirá las copias de la misma que procedan, conforme a la ley y al reglamento del Notariado. El funcionario habilitado, después de entregada el acta o actas a levantadas, dirigirá una comunicación al presidente de la Audiencia, dándole cuenta del número de aquellas y de la notaría o Juzgado en que hubiesen sido entregadas.

Art. 10. Las disposiciones dictadas respecto a los notarios, para su intervención en la función electoral, serán aplicables supletoriamente a los funcionarios habilitados.

Art. 11. Los funcionarios habilitados percibirán, en concepto de indemnización de gastos, la cantidad de 350 pesetas en cada caso de habilitación. A este efecto, las solicitudes a que se refiere el artículo 7º irán acompañadas de la consignación, en la secretaría de la Audiencia, de la cantidad de 350 pesetas en cada caso de habilitación, a que se refiere el artículo 7º irán acompañadas de la consignación, en la secretaría de la Audiencia, de la cantidad de 350 pesetas en cada caso de habilitación.

Art. 12. Después del día de la elección de diputados a Cortes, quedarán sin efecto los nombramientos hechos de funcionarios habilitados para intervenir en materia electoral.

Servicios de la Guardia Civil

Los robos no cesan.

Comunica el comandante del puesto de la Guardia civil del pueblo de Doña María, lo siguiente:

Que al llegar una pareja de su mundo, a la estación de Doña María, le fué denunciado por el jefe de aquella y el encargado administrativo de la Compañía Tne. Soria, que desde hace varios días venían advirtiendo la falta de hierros propiedad de ambas Compañías y que habían sorprendido a Domingo García García, de 71 años de edad, natural de Abrucena y vecino de Nacimento, que conducía para enjuagar el déficit de nuestras cosechas y cuando haya conseguido esto, emprender una activa gesti-

ción, contestó que había recogido la zapata, por haberla encontrado abandonada.

La pareja de la benemérita, instó las diligencias correspondientes, averiguando que en el domicilio de Francisco Hernández Escamilla, de 75 años de edad, se hallaba depositado algún hierro con un peso de 130 kilos, que dejó allí el peón caminero de la carretera de Vilches, José Gómez Santander, quien declaró que sus hijos lo habían recogido en la vía.

En vista de las anteriores declaraciones, fueron detenidos y entregados al Juzgado, el Domingo, Francisco Hernández y el José Gómez, para lo que proceda.

Escale y rebo.

También el comandante del puesto de la Guardia civil de Doña María, da cuenta de haberse realizado un robo con escalo en el establecimiento que en el pueblo de Escullar, posee don Antesio Castillo Ortúfio.

Los ladrones arrancaron la reja de una ventana que daba a dicho establecimiento, en el que entraron llevándose un cajón del mostrador con 45 pesetas, 12 libras de chocolate, un pañuelo, telas de valdillo y piezas de cinta de seda.

Créssas que el autor sea un individuo desconocido que estuvo la tarde anterior al hecho, recorriendo los establecimientos con el pretexto de comprar sardinas sarracenes, sin que se sepa su paradero.

V... Vá el tercero

En Tabernas, ha detenido la benemérita a Juan Contreras Ganzález (2) Chacide y Juan Díaz Benítez (2) Virgenica, autores del hurto de aceitunas de una almazara propiedad de Francisco López Lezcano.

Siempre buena.

Para preservarse de los catarros y enfriamientos, nada mejor que triclos a la cabeza, dos o tres al dia, con Agua Celenia marca Anfora, preparada por el Instituto Español, de Sevilla.

Se vende en las buenas droguerías y principales establecimientos de quincalla y perfumería.

LAS SUBSISTENCIAS

Una perspectiva triste

La futura cosecha, según el comisario de Abastecimientos, no ha sido tan buena como la del año pasado. Los ingenieros agrónomos ya anuncian la pérdida de algunas de las cosechas sembradas en algunas provincias, dejando entrever una triste perspectiva. Hablemos al presidente de la Audiencia, dándole cuenta del número de aquellas y de la notaría o Juzgado en que hubiesen sido entregadas.

Art. 10. Las disposiciones dictadas respecto a los notarios, para su intervención en la función electoral, serán aplicables supletoriamente a los funcionarios habilitados.

Art. 11. Los funcionarios habilitados percibirán, en concepto de indemnización de gastos, la cantidad de 350 pesetas en cada caso de habilitación. A este efecto, las solicitudes a que se refiere el artículo 7º irán acompañadas de la consignación, en la secretaría de la Audiencia, de la cantidad de 350 pesetas en cada caso de habilitación.

Y aquí surge otra vez el problema de siempre. Contando con que la Argentina continúa mostrándose propensa a seguir facilitándonos el trigo que nos faga falta, éste debemos sustraer en que poder transportar. Dando por supuesto que los Estados Unidos se avengan a vendernos trigo o a permitir que los compremos en América geométricamente, podremos transportarlo a España, si Alemania persiste en hundirnos el escaso tonelaje que nos va quedando? Porque no hay que hacerse la ilusión de que el trigo que adquirimos en el Nuevo Continente nos lo traigan otros buques que los nuestros. Hemos de traeerlo necesariamente, que por las nubes no nos ha de venir y ahí está Alemania que actúa ahora para nosotros que somos la carne, en calidad de eufólio, acechando cautos, dispuestos a hacer lo que me convenga sin tener para nada en cuenta los intereses de nuestra pobre patria a la que tanto ha maltratado.

El Gobierno tiene ante sí el problema negro de traer trigo a España y el no menos abrumador de distribuirlo convenientemente con arreglo a las necesidades de cada región. Deberá, en primer lugar, realizar una activa gestión

para enjugar el déficit de nuestras cosechas y cuando haya conseguido esto, emprender una activa gesti-

ción contra el ego y el acaudamiento, pero sin contemplaciones ni benevolencias, impidiendo los negocios que vienen haciendo a costa del estómago nacional unos cuantos señores, para los cuales solo existe una ley, a la cual regulan todos sus actos: la codicia.

Mientras no se realice una y otra cosa, nada positivo y práctico habrá hecho. Todos los sacrificios del Estado resulterán estériles si no se consigue que Alemania nos respete y no se meta en cultura a los enemigos de dentro, más terribles que los teutones de fuera.

DE ACTUALIDAD

Mascaritas

Pues señor, salí de casa ayer, después de almorzar, pues yo tengo esa costumbre desde tiempo inmemorial; mejor dicho, desde cuando me desfeti mi mamá. Iba yo tranquilamente silbando un preciosito vals sin acordarme siquiera de que estaba en Carnaval, cuando en medio de la calle me golpean por detrás y me dicen: ¡Adies, Pepe, me alegre de verte tan remozado y tan sibilante!

Vuelve la cara, y me encuentro con un Fulano de Tal, que llevaba solamente una neriz por disfraz, una escanceria rota y un paletó de astracán.

—Eres Jiménez? —pregunto —Digo, Jiménez! ¡já! —López, González, Navarro? —Ninguno de esos.

—¡Quizás Fernandez? —¡Qué torpe eres! —¡Ramírez, Pérez, Román? —Pues hijo, dime que soy el padrín municipal. Yo te he dado mucho brillo en quien soy.

—¡Claro está! el limpia botas. Dié un salto y se marchó sin chistar.

Apenas di cuatro pasos se me acercó otro barbijo con vestido de payaso y otra farz colosal. —Está el día de narices —dijo para mí, al notar las que llevaba la máscara —Adios, Pepe; ¿cómo estás? —No tan bien como tu andas, pero, en fin, no ando muy mal. ¿No me conoces?

—Así no es fácil adivinar... —Pues me vas todas las noches —Todas; en donde?

—Al entrar en tu casa. —Ya, ya calgo: eres el serrano. ¡Qui!

—El hijo de la portera... —Nada, no lo acertarás. El zapatero, que pone la mesilla en tu portal.

Llega la noche y al Círculo me dirijo sin tardar, tomo café, y enseguida me acuesto en un diván; dan la vuelta de la noria las máscaras en el Hall, y a poco me aborda una de tantas como ellí van: lleva por traje una cofia un mantón y un antifaz.

—¡Adios, Pepito! —me dice —Qué haces ahí so truhan, conquistando corazoncitos que tu esposa está llena de celaciones en el leche conyugal?

—Mi marido, sin vergüenza, valdrá, perjurio, charlar! Y después de que me pone como un trapo de fregar, resulta que no es ninguna de la buena sociedad,

sigue luego que la examino y reconozco un lunar, y es... la que friega los platos en el piso principal.

Me retiro, convencido de que puedo decir que estoy bien relacionado, sobre todo, en Carnaval.

FRA DIABOLO

NOTAS ÚTILES

Franquicia provincial. Médico: don Francisco Rivas Cravoto.

Practicante: don Sinforiano Rebolledo. Retén de 3 a 5; practicante, don José Gil Segura.

Abonamiento carcelario.

Han sido puestos en libertad José Hernández Giménez y Francisco Emilio Fernández López.

EL «QUINCALLERO».

Rafero detenido.

La Policía detuvo ayer mañana al conocido rafero Juan Herrada Milán (2) El Quincallero, en el momento en que en la vía pública producía un fuerte escándalo, blasfemando socadamente y latiendo a la gente.

En el acto de la detención y al ser cacheteado, se le ocupó una falda de grandes dimensiones de la que previsto el tal «Quincallero».

Como correctivo a sus «majezas» disfrutará de las «delicias» del «Hotel» de la calle Real, la estancia por 15 días.

—En el correo de ayer llegó a precisos fuera, el patriótico asunto que las circunstancias demandan.

A tal efecto, y con el fin de dar facilidad dentro del camino de prendido, del cual, no se desvela esta Presidencia en bien de sus Provinciales Intereses, espera para esta Exma. Diputación por parte de las cantidades adeudadas del corriente año, y forma de hacerlo y sumar a su vez, de las otras.

Abra bien, si no lo hace, mo-

trando de ese modo su descontento con la presente circunstancia, se verá en la necesidad que des de luego la ejecución de los expedientes de apremio, hasta llegar al embargo y retención de las rentas de esa Corporación una vez transcurrido el periodo electoral.

Todo, absolutamente toda dentro del camino legal, será necesario hacer, para evitar el triste y vergonzoso espectáculo, que por la falta de ingresos, estemos durante gran parte de la legislatura de la provincia.

Almería 4 de Febrero de 1918. El Presidente, DOMINGO LOZANO.

Creerá formalmente el Presidente de la Diputación, que los Alcaldes y concejales de algunos pueblos harán caso de la anterior circular. Nosotros creemos que como ocurre siempre que se trata de recaudar fondos necesarios para las obligaciones de la provincia. Y sino el tiempo.

LAS BULAS.

Para nuevo Obispo.

Ayer se recibieron de Roma, Bulas, por las cuales se nombra Obispo de Antedone y Administrador Apostólico de Barbastro, nuestro paisano don Emilio Giménez, canónigo de esta Catedral.

Cuando supimos la noticia de la elección de Carnaval, que ya no tienen la importancia que hace muchos años, lo cual demuestra que aquellas van decayendo bastante.

Contribuyen a ello las circunstancias porque atraviesamos, debido a la guerra europea, la que reparte en todas las clases, pues ninguna de éstas tienen donde ganar el sustento, antes al contrario, van ausentándose de nuestra capital y de la provincia.

El Paseo del Príncipe y Bulevar, que han sido y son los sitios más principales para estas fiestas, se hallaban ayer tarde, como primer día de Carnaval, poco animados de máscaras, comparsas y carrozas.

Nunca falta la exhibición de marrachas, que «lucen sus facultades» con la aprobación de las autoridades.

De las comparsas que se «exhibieron», ninguna llamó la atención ni por los trajes ni por los compases; una de tantas vulgaridades, como vemos todos los años. Estamos seguros que si se hablaren concedidos premios por el Ayuntamiento, tendría éste necesidad de declararlos desierto.

Los bailes si estuvieron algo animados.

Y hasta hoy, segundo día del reinado de Momo, que veremos si se presenta más animado.

Reiteremos nuestra enhorabuena al señor Giménez, por la designación de que ha sido objeto y por la que tanto ha trabajado el señor Obispo de nuestra Diócesis que conoce las condiciones y virtudes del Interesado.

El «SEÑOR GUASICA»

Atentado a un centinela y a la policía.

El célebre rafero Juan Vera Fernández (2) El Guasica, realizó anoche dos hechos de los que no sabrá muy bien parado.

El primero fué en la inspección de Policía, donde saltó a dos de éstos con palabras indecorosas e inmorales, por lo que fué detenido. Al ser conducido a la cárcel se resistió extremadamente, teniendo necesidad de reunirse los policías

señores Cefiadas, Espinosa, Marqués y Sánchez Andújar y en un coche llevarlo al «chelo» de la cárcel Real.

Ya aquí, realizó el segundo hecho, que fué el más grave. Cuando estaba en la puerta se avalezte hacia el centinela queriendo que tirase el mazur para disparar a la Policía y como no la consiguió cogió una silla para arrojarla sobre el militar, lo que no realizó porque pronto acudieron el sargento y demás soldados. El centinela defendió su arma con gran entereza.

El «Guasica» ha resultado ser el autor de un robo cometido hace pocos días en un almacén de la calle del Silencio, de donde se llevó un fardo de bacalao, un saco de pimentón y varios sacos vacíos, valiéndose para abrir la puerta de una llave falsa.

Como se vé, el «Guasica» se ha divertido en las fiestas de Carnaval.

En el Café Suizo

Haciendo partida de Valdepeñas, alquiló para mass, tinto o blanco que ofrece a 35 céntimos el litro y a peseta 5.50 euros. Marca y cantidad más barato.

Sirvo a domicilio desde cuatro litros.

Parraleros

No reconstituyas vuestros parralos con variedades tomadas al azar, pues seguramente os conducirán en pocos días a un seguro fracaso, bajo el aspecto de degeneración.

El único medio de salvar este gravísimo inconveniente (aparte el buen cultivo) consiste en valorar de padrones de perfecta adaptación a los suelos frecuentes de esta provincia, y a las variedades de ingertos usados en la misma.

Este puede conseguirlo comprando las tres más importantes por su buena adaptación estudiada ya, y que son:

Meurevado por Rupestre, número 1.202 cuder.

Rupestre, Lot.

Y Chisoles por Berlandier, número 41. —Miller.

Esas tres variedades con dos años de vida, se hacen de venta en los viveros del Cerro de la Concepción, Béjar de Gador.

Para informes y detalles, dirigirse a la Administración de este periódico.

S

Los bailes de anoche.

En el Casino

El signo de distinción en cuantas fiestas celebra la sociedad Casino, es cada vez mayor. El amplio y elegante salón profusamente iluminado, se hallaba ocupado por lindas mascaritas que envejecen en los clásicos menajes de manila, daban la nota de alegría en las fiestas de Carnaval.

A las doce de la noche el baile estaba en todo su explendor.

Numerosas parejas lanzaban a los acordes de la orquesta que interpretaba pasodobles y chottis.

Entre la distinguida concurrencia vimos a las señoritas y señoritas de Hernández Aracil, Gómez Sáez, Ferrera (Eduardo), Mellán, Granados, Beltrán Soria, Viciana (E. y A.) Rodríguez (E.) Cassal, Lengo, Araez, Capdevila, Idíaz e infinidad que el anfiteatro privó de conocer.

El baile terminó después de las dos de la madrugada, no deceyéndose la animación ni un momento.

Este noche no habrá baile, por que la Directiva siguiendo la costumbre de años anteriores, la dedicará a recibir las comparsas y murgas que circulan durante el Carnaval.

En el Círculo.

Tan animada como los celebrados en análogas festas en pasados años, fué el baile que anoche tuvo lugar en el Círculo Mercantil.

El simple sazón se vio invadido por una numerosísima concurrencia.

Infinidad de señoritas ocultas en sus encantadoras rostros en fastuosos antifaces, luciendo caprichosos disfraces.

También asistieron a tan sagra-ble veida, numerosas y distinguidas señoritas.

Una orquesta amenizaba la fies-ta que duró hasta bien entrada la madrugada.

Botica Central

del Licenciado José Pérez López.

Productos químicos y farmacéuticos.—Preparaciones galénicas.—Específicos nacionales y extranjeros.—Águas y minerales.—Ortopedia.—Algodones, gasas, vaselinas antisépticas.

Servicio camorado y económico.

15. REAL 15 ALMERIA

MACETILLAS

El 11 de Febrero

Hoy se cumple el 45 aniversario de la proclamación de la República Española.

A Barcelona y Melilla

En los vapores «Játiva» y «Ca-bleja», que zarparon anoche pa-ra Barcelona y Melilla, embarca-ron numerosos obreros, que van en busca de trabajo.

La hiperclorofilita

Oleídez del estómago. Úlcera del mismo, vémitos, acidez, agua de boca, neurosis del estómago, neu-rostasis gástrica, se curan toman-do el Elixir Estomacal de Sáez de Carlos.

Máquinas de escribir

«Remington», «Yost», «Underwood», «Smith Premier» y otras a precios increíbles.—Visítanos los Almacenes de Maquinaria y Material Eléctrico, de Guillermo Herrera.—Conde Ofalia, 12.—Almería.

Capitán mercante

Ha sido nombrado capitán del vapor «Mikeldi Chiki», el de la Marina mercante don José Nogues-Zaragaza.

SIR medicamento de gran éxito contra las Almo-tranas.—Verano: J. Ro-mero, P. del Principe 3, y Fra. R. Parra, Gérgal.

Disparo y alarma.

Ayer mañana entre las calles de García Allx, plazas Díaz Molina y Zaragoza, se oyó un fuerte dispa-ro de arma de fuego que causó gran alarma entre el vecindario y los transeúntes.

No pudo averiguarse quien fue-rra la causa ni el gracioso que la

Se corrió a los niños.

En el local de la Asociación de Pan y Letras y corteada por esta, se oyeron ayer 235 niños de ambos

SECCION RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY.—Ntra. Sra. de Lourdes.—Santos Lucio, Desiderio, obis., mts.; Severino, ab.; Lázaro, Celocero, obis.; Saturnino, ob.; Dalivo, Félix mts.

La misa y el oficio divino son de Ntra. Sra. de Lourdes, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de los Remedios, en San Pedro.

Jubileo de las 40 horas, en el Sagrado Corazón de Jesús.

CULVOS.—En la Catedral se celebra los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde.

—En las parroquias y capillas, rosario a la oración.

Agencia del Lloyd's
ALMERIA

Hasta el 25 del corriente se re-ciben ofertas de precio para una partida de 1.400 sacos (proximamente) de nitrito de soda amena-zados en ésta.

Se envían muestras a quienes lo soliciten por los señores Mac Andrew y C°, Llyod's Agents.

LABORATORIO
de análisis clínicos
del Dr. Verdejo Acuña
Gerona, 10

Doctor Eduardo Pérez Cano
del hospital provincial.

Consulta especial de enfermedades venéreas e sífilis.

Análisis de sangre, espumas, orinas y demás productos patológicos.

TRATAMIENTO ANTIRABICO

COMPLETO

De 2. a 4. calle del Cid, número

Consulta especial de enfermedades de la mujer
A CARGO DEL

Doctor R. GARCIA LANGLE
de la Beneficencia municipal
Profesor del Instituto Kubo y ex Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.

De 3 a 5. Puerta de Perchen 4.

Arboles y plantas.

Se ofrece al público una nume-rosa y barata colección de árboles frutales y plantas, a los siguientes precios:

Fruitales, a 5 céntimos uno; platanos orientales y acacias, a 75 céntimos uno, de cinco metros de altura; regias, a 35 céntimos, con variedades; fan X canariense, desde 25 céntimos uno. Para el mes de Octubre ofrece 60.000 escañitas a cinco céntimos. Ramos y coronas desde una peseta.

Francisco Ruano, «Santa Isabel» (Barrio Alto).

Obra nueva

TRACOMA

dor el Dr. D. Manuel María Amat. Óculista del Hospital provincial de Almería.

Con un prólogo del Excmo. señor Dr. D. Manuel Martín Salazar

Inspector general de Sanidad.

Precio, 3.50 pesetas. De venta,

en la librería Lacosta, Castellar 2, Almería.

AZUFRE

mineral y fundido de las minas de Cádiz

Para informes y precios, Hijo de Adelardo Beltrán, Gerona número 7, Almería.

Representantes

en pueblos y capitales, faltan para vender máquinas de coser con alambre y bombas elevadoras marca DALVI. Ofertas a M. Aguirre, Heros 7, Bilbao. Mander franqueo.

Se alquila

un piso alto en la calle de Zaira número 6. Informarán, en el bajo de la misma casa.

Se venden

2.000 reales, legítimos del país, para fruta de calidad superior. Informes, Estanco del Paseo de Príncipe, 16, o en Alhadría, cortijo de R. Andújar.

SACOS HARINEROS usados, se compran.

PESCADORES, 31 y 5.

Carburó

20.000 kilos

PROXIMOS A RECIBIRSE

Guillermo Herrera

Almacenes de maquinaria y materias eléctricas

BOLSOS DE SEÑORA

ÚLTIMA NOVEDAD

Se ha recibido un extenso surtido a precios muy baratos en el nuevo establecimiento de Paquetisa, marcería y novedades.

de Francisco Escamez Morales

Plaza de Nicolás Salmerón, 3.

Especialidad en géneros de punto

Compañía Insularística de Barcelona
ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.

Servicio fijo y regular para Rio-Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de África y Fernando Po, y con tránsito para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes, dirigirse a Almería a la agencia de la Compañía Transatlántica. General Segura 2 basas.

GOMPRAMOS

toda clase de HIERROS Y ACEROS VIEJOS

Cobre, bronce, latón, zinc y plomo; así como también maderas usadas y cualquier otro material para construcción que se halle en estos convenientes.

Casa Ferrera, Martínez Campos 17 y 19

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Informes de la guerra

Madrid 10.

Parte francesa

He aquí un extracto del telegrama oficial recibido esta noche de París, sobre la guerra:

La lucha por parte de la artillería en Champegne, es grande.

Los golpes de mano dados por los alemanes en los Vosgos fueron rechazados con gran dureza por nuestras tropas, penetrando éstas en las trincheras enemigas.

En el Este de Tétón, el avance es fuerte, cegando al enemigo muchos prisioneros.

Parte alemana

Desde Berlín, dicen también oficialmente, lo que sigue:

Hemos sostenido combates con los exploradores enemigos en triplex y Artols.

En Saint Quentin hicimos prisioneros a muchos ingleses, franceses y belgas.

Un deslizamiento francés que penetró en la región de Selle fue desalojado, sufriendo aquél muchas pérdidas.

Parte austriaco

Comunican de Viena que se nota mucha actividad por parte de la artillería en Bénia y en las siete aldeas que le rodean.

Parte italiana

Esta noche ha regresado de campo a Madrid, el jefe del Gobierno señor García Prieto.

Enseguida se trasladó a su des-

Deregreso

Este noche ha regresado de campo a Madrid, el jefe del Gobierno señor García Prieto.

Deregreso

Esta noche ha regresado de campo a Madrid, el jefe del Gobierno señor García Prieto.

Enseguida se trasladó a su des-

pacho de la Presidencia, en donde se conferenció con varios ministros.

La nota de Italia

Apesar de la negativa de que se haya recibido la Nota de Italia, con motivo del torpedeo del vapor «Duque de Génova», afirmase que el Embajador de aquella Nación ha anunciado la reclamación correspondiente.

Mitín republicano

Dicen de Barcelona que en la Casa del Pueblo se ha celebrado hoy un mitín organizado por los republicanos radicales. El local estaba adornado con banderas.

Presidió el señor Iglesias (don Emiliano)

El primero que habló fue el señor Domingo (don Marcelino). Este atacó duramente al Gobierno, diciendo que le falta la confianza del verdadero pueblo y que carece de autoridad. Alentó a las Izquierdas para implantar un nuevo Estado.

El señor Leroux hizo uso en su discurso de la palabra, siendo acogido con una gran ovación.

(Ha invitado al comienzo a haber el señor Leroux, se levantó y dijo: «Los operarios del Progreso se mueren de hambre». «¿Cuando se arreglará esto?» «A Alejandro?» Las siguientes manifestaciones produjeron gran alboroto, siendo roto el interruptor para evitar que el acto terminara a tiros.

El orador fue ovacionado. El desfile se realizó en el más completo orden.

Naufragios a Barcelona

Participan de Palma de Mallorca, que en el vapor «Ciudad de Cádiz» marcharon a Cádiz y Barcelona, 30 tripulantes del buque «Sebastián», torpedeado por un submarino alemán. Refieren los tripulantes que antes de zozobrar consultaron con el cónsul en Barcelona, contestando éste con evasiva. El capitán lleva toda la documentación para reclamar a la marina alemán.

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Calle de Alcalá, núm. 38—MADRID

Objeto de la Sociedad: Creación de capitales mediante entregas de CINCO pesetas al mes durante diez años.

Garantías a seguridades absolutas para los socios

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

Indiscutible superioridad en Chocolates, chocolates molidos y en grano, té y lapocas.

**Export Bier****Estrella Roja**

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor
para las comidas - Es técnica - Es digestiva

Representante: Antonio Gómez Mayor

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA**

Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

La experiencia demuestra que
los chocolates y dulces**MA TIAS LOPEZ**

son los mejores del mundo.

Pedídelos en todos los Ultramarinos y Confiterías

**Compra de toda clase de
Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros**

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR FRANCK

PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS

ESTREÑIMIENTO

EN TODAS LAS FARMACIAS.

Traslado.

La acreditada corsetería de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Grana, número 73

Se hacen fajas para el descenso de la matriz, desprendimiento de riñones y para hernias de ombligo e inglés. Fajas y bragueros sin hilo para caballeros. Aparatos para desinflación de la cadera y vertebral

Indispensable el Biquito

Útil para los demás

BRAVO Y LECEA.

Anuario para 1918
Edición encadernada: el ejemplar 5,50 pesetas.
Idem de lata, Idem 7 idem.

Para pedidos de ejemplares y tarjetas de paquetería

PARA CURAR o ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS, PAPELES

AZOADOS del mismo AUTOR,

que calman el
ASMA
al instante, por
fuerte que sea

**La Perla Antigastrágica
del doctor Delgado**

CURA LOS PADECIMIENTOS

DEL ESTÓMAGO :

Medicación eficaz contra las afec-
ciones del estómago, sea dolor, acidez
o vómitos, vértigos descauda de las co-
mida. Inspección, debilidad estomá-
cal, aburrida, disenteria y en general
para todos aquella malestas revol-
tosa digestiones, segas o no doloroso.
Para mayores datos dirigirse al es-
tor.

Dépósito: Sevillas, El astor in-
de El Globo, Tetuán 29.
Almería, Retiro Santa Domingo
D, Juan Vives Pérez, Paseo del
sige.
Precio de cada farrón 10 cent.

ALMERIA

Iesp de La Crónica Meridional

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADO EN 1860

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes . . .

ptas. 1'50

Provincia, trimestre . . .

id. 5'00

Extranjero idem . . .

id. 10'00

Anuncios: 40 céntimos de peseta linea en primera
plana; 20 en tercera y 10 en cuarta: Para los sus-
criptores la mitad,

Las esquelas de defunción y aniversario se ad-
miten hasta las cuatro de la mañana,